

Zimbra:**svargas@eeq.com.ec****CAN/CEC-839/2020. Préstamo 3494CH-EC;3494OC-EC. (EC-L1147). No objeción para la Suscripción del Contrato de Auditoría Financiera (2019)****De :** Thys, Pierre Kenol <PTHYS@iadb.org>

jue., 23 de jul. de 2020 10:50

Asunto : CAN/CEC-839/2020. Préstamo 3494CH-EC;3494OC-EC. (EC-L1147). No objeción para la Suscripción del Contrato de Auditoría Financiera (2019)

📎 3 ficheros adjuntos

Para : LUIS FERNANDO GOMEZ MIRANDA
<luis.gomez@recursosyenergia.gob.ec>**Para o CC :** Diego Almeida
<diego.almeida@recursosyenergia.gob.ec>,
XAVIER SEGURA
<xavier.segura@recursosyenergia.gob.ec>,
svargas <svargas@eeq.com.ec> , margarita reina
<margarita.reina@recursosyenergia.gob.ec> ,
ROSAURA MONSERRAT ORDONEZ ALCIVAR
<rosaura.ordonez@recursosyenergia.gob.ec> ,
María Elena Moreta Erazo
<elena.moreta@recursosyenergia.gob.ec> , DTIC.
Cordova Vaca Santiago Ruben
<scordova@eeq.com.ec> , Barrera Arellano, Felipe
Fernando <felipeb@IADB.ORG>

CAN/CEC-839/2020

Ingeniero
Luis Fernando Gómez Miranda
Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica
MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
Quito

Ref.: 3494CH-EC;3494OC-EC. (EC-L1147). No objeción para la Suscripción del Contrato de Auditoría Financiera (2019)

Estimado Subsecretario:

Hacemos referencia a su Oficio Nro. MERNNR-SDCEE-2020-0654-OF de 22 de julio de 2020, mediante el cual solicita al Banco la No Objeción a la Contratación de la Auditoría de Estados Financieros para el año 2019, de la Operación EC-L1147 "Programa de Reforzamiento del sistema Nacional de Distribución Eléctrica II", para lo cual remite el contrato a ser firmado entre el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables como Organismo Ejecutor y la firma consultora Ernst & Young.

Una vez que se ha revisado el contrato, se evidencia que, a pesar de no estar en el formato estándar, cumple con los parámetros solicitados por el Banco, por lo que comunico que no tenemos objeción para esta contratación.

Debo manifestar que la entrega del Informe de Estados Financieros Auditados del año 2019 está muy por fuera del plazo establecido, incumpliendo las cláusulas contractuales, por lo que agradezco se continúe con este proceso de manera urgente,

con el objetivo de contar con este informe a más tardar hasta el 11 de agosto de 2020, ya que el no cumplimiento de este plazo ocasionará la suspensión de desembolsos en esta operación, lo cual ocasiona varios problemas para todas las partes y perjudican la ejecución de la misma.

Una vez se cuente con el contrato firmado, agradezco se lo remita al Banco con la solicitud de registro PRISM para la declaratoria de elegibilidad a los pagos asociados a este contrato.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Pierre Kéno! Thys

Especialista en Energía

Tel: (593) 2299 6974

Cel: 096 821 5691

US: (404)578 9909



Av. 12 de Octubre N 24 -528 y Cordero

Edificio WTC, Torre B, piso 9

Quito - Ecuador

www.iadb.org

Email : pthys@iadb.org

 **Oficio Nro. MERNNR-SDCEE-2020-0654-OF.pdf**

95 KB
